

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria Electro Electrónica y TIC, en adelante CIDEI, en calidad de responsable del tratamiento de datos de los titulares de la información entregada para la formulación de proyectos, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, ha adoptado estas Políticas para Tratamiento de la Información para garantizar que la recolección y tratamiento que se hace de estos datos estratégicos del negocio se realice de forma adecuada.

1. A QUIEN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA

Esta política aplica para todos los titulares de información que sea utilizada para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de formulación de proyectos, además de empleados, ex empleados y asistentes de las actividades que realice el CIDEI, en calidad de formulador y centro de desarrollo tecnológico reconocido por Minciencias.

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, empleados y contratistas deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados. Cualquier incumplimiento de las obligaciones y políticas contenidas en este documento debe ser reportado a: documentos@cidei.net

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Razón social	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria Electro Electrónica y TIC
Domicilio	Bogotá, Colombia
Nit.	830.105.985-2
Dirección de correspondencia	Calle 45 A Bis # 19-09 Oficina 301
Email	cidei@cidei.net
Teléfono	(1) 2876039

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

Las políticas se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 sobre “Protección de Datos Personales” reglamentada parcialmente por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 y las normas posteriores que la reglamenten, modifiquen o deroguen. Las

políticas tendrán aplicación a los datos personales que hayan sido entregados al CIDEI por parte del titular de los datos con el único propósito de cumplir el objeto del vínculo contractual.

3. VIGENCIA DE USO DE DATOS

CIDEI aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento a los datos suministrados por el titular, proveedores de bienes y servicios, asistentes a las actividades que realice CIDEI, empleados y ex empleados, durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades mencionadas en estas políticas, y mientras sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

4. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y SU FINALIDAD

Tratamiento de los datos: El responsable recolecta los datos de los titulares, relacionados con las actividades de formulación de proyectos para almacenarlos, usarlos, transmitirlos, transferirlos y en general proceder con su tratamiento solo para dar cumplimiento a las finalidades contractuales referentes a la formulación de proyectos.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No debe hacerse el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: El responsable garantizará el derecho de su titular de obtener información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de los datos sólo puede hacerse por las personas autorizadas por el titular. Los datos, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a sus titulares y terceros autorizados.

Principio de seguridad: El responsable adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos objeto de tratamiento, en particular para evitar su adulteración, pérdida y consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que

comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o contractuales.

5. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- Ser informado por el responsable del tratamiento respecto del uso que les ha dado a sus datos.

6. AUTORIZACIÓN

Autorización: El tratamiento de datos por parte del CIDEI requiere del consentimiento previo, expreso e informado del titular, formalizado a través de un contrato o un acuerdo de confidencialidad y en concordancia con las políticas expresadas en este documento.

El responsable ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Aviso de Privacidad: Con el fin de mantener informados a los titulares de la información, el CIDEI informará por medio del aviso de privacidad acerca de la existencia de estas políticas de tratamiento de información aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos.

El Aviso de Privacidad se encontrará publicado en:

- En la página web www.cidei.net

7. DEBERES DEL RESPONSABLE

El responsable de los datos tiene el deber de:

- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular

- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas y/o entidades que la requieren para el cumplimiento contractual de la formulación de proyectos, salvo requerimiento de organismo de control u autoridad competente con previa notificación al titular

8. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los encargados del tratamiento de los datos tienen el deber de:

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos a solicitud del titular
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado manejo de los datos del titular

- Abstenerse de circular información que haya sido indicada como confidencial por parte del titular
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas y/o entidades que la requieren para el cumplimiento contractual de la formulación de proyectos, salvo requerimiento de organismo de control u autoridad competente con previa notificación al titular

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El responsable implementa las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros objeto de tratamiento, con el fin de impedir la posibilidad de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El CIDEI realiza diferentes procedimientos de seguridad en relación con la entrega, manejo, envío y eliminación de la información del titular por parte de los encargados de su tratamiento:

Entrega: en esta etapa, el titular es el encargado de enviar la información al responsable para propósitos de formulación de los proyectos. Esta información puede ser enviada física o digitalmente únicamente a los encargados especificados dentro de los acuerdos contractuales. El CIDEI o los encargados del tratamiento de los datos no son responsables del envío indebido o no seguro de estos. El CIDEI puede brindar a disposición del titular procedimientos específicos para el envío correcto de los datos, que garanticen la confidencialidad e integridad de los mismos.

Manejo: una vez recibida la información, el responsable almacena los datos en forma digital, utilizando diferentes soluciones tecnológicas que aseguren los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad en concordancia con los acuerdos contractuales y las políticas encontradas en este documento. Este almacenamiento especifica un guardado seguro de los datos utilizando algoritmos de cifrado vigentes, como también la restricción de acceso de la información únicamente a las entidades o personas especificadas en este documento y en los acuerdos contractuales. En relación a las soluciones tecnológicas que tengan contacto con la información del titular, el CIDEI mantiene políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, relativos a la prevención, protección, detección y gestión de riesgos.

Envío: el envío de los datos relacionados con los diferentes proyectos será realizado únicamente a las personas o entidades que estén especificadas en los acuerdos contractuales. Este envío se realizará siguiendo procedimientos que garanticen la confidencialidad e integridad de los datos.

Manejo de incidentes: en caso de un incidente asociado a la información entregada por parte del titular, el CIDEI se hace responsable de reportarlo dentro de las 24 horas siguientes a la detección del mismo. Este último también se hace responsable de ejecutar actividades que permitan contener o mitigar los incidentes de seguridad que afecten la confidencialidad e integridad de la información.

Eliminación: los datos se eliminarán al terminar el contrato o el proyecto a petición del titular, utilizando procedimientos de borrado o destrucción seguros.

10. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página web pública de CIDEI www.cidei.net o, para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos, se dará una copia física de las políticas a petición del titular, que tiene que ser recogida por este o un representante en las instalaciones de CIDEI.

11. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las presentes políticas rigen a partir del primero (1) de enero de 2020.

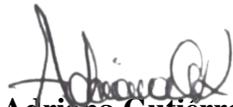
Las autorizaciones sobre los datos de los titulares podrán terminar en concordancia con el contrato o acuerdo de confidencialidad vigente entre el titular y CIDEI.

12. OBSERVACIONES ADICIONALES

- Durante el proceso de formulación de un proyecto, es normal que el CIDEI deba cargar la información que exige la convocatoria en la plataforma dispuesta por la entidad a la cual se va a presentar el proyecto, que en el caso de Minciencias es el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP). Es importante aclarar que para cada convocatoria Minciencias manifiesta que la información que suministre la entidad que postula el proyecto será utilizada únicamente para fines concernientes a la convocatoria.
- Todos los colaboradores del CIDEI, encargados del tratamiento, firman acuerdos de confidencialidad que contiene las condiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

13. PUBLICACIÓN

El presente manual estará a disposición de los titulares de la información en la página web www.cidei.net y a solicitud del interesado en medio físico en las instalaciones de CIDEI.



Adriana Gutiérrez
Representante Legal Suplente
CIDEI